



RESULTADOS

AÑO 2025



RESULTADOS



RESULTADOS E IMPACTO DEL PLAN DE IGUALDAD 2025

En concordancia con los principios de igualdad, equidad, participación, no discriminación e interculturalidad establecidos en el Plan Institucional de Igualdad 2025

PLAN DE IGUALDAD 2025, el Instituto Superior Universitario Bolivariano ha alcanzado avances significativos en la consolidación de una cultura institucional inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

1. Garantía del acceso y permanencia en igualdad de oportunidades

Se fortalecieron mecanismos institucionales que aseguran el acceso, permanencia, movilidad y titulación sin discriminación, conforme a lo establecido en la LOES y el Reglamento para Garantizar la Igualdad en el Sistema de Educación Superior. Se aplicaron acciones afirmativas dirigidas a grupos históricamente excluidos, reduciendo brechas y promoviendo justicia social.



2. Consolidación de un entorno educativo inclusivo y seguro

Se implementaron protocolos institucionales para la prevención y atención de casos de discriminación, violencia de género y acoso, garantizando confidencialidad y debido proceso. Las campañas de sensibilización fortalecieron la convivencia armónica y el respeto entre todos los actores institucionales.

3. Fortalecimiento de la formación en igualdad y derechos humanos

En coherencia con el eje de formación contemplado en el Plan, se ejecutaron programas de capacitación en perspectiva de género, derechos humanos, inclusión, prevención del acoso y diversidad cultural, promoviendo una transformación progresiva de la cultura organizacional.

4. Transversalización del enfoque de género

Se incorporó el enfoque de género en la planificación académica, gestión institucional y procesos administrativos. A través de la Matriz de Transversalización se promovió el análisis de indicadores desagregados por género, monitoreo sensible al género y evaluación permanente de resultados.

5. Participación activa y corresponsabilidad institucional

Se conformaron comités y espacios participativos que garantizaron la intervención equitativa de estudiantes, docentes y personal administrativo en la toma de decisiones. Este proceso fortaleció el principio de participación y no discriminación.



6. Evaluación, seguimiento y mejora continua

El seguimiento trimestral del Plan permitió medir el impacto de las acciones implementadas, identificar debilidades y aplicar correctivos oportunos, garantizando progresividad y no regresión en el ejercicio de derechos.

7. Impacto institucional y proyección social

El Plan de Igualdad 2025 ha contribuido a consolidar una institución libre de discriminación, coherente con su misión y visión institucional, formando profesionales con ética, responsabilidad social y compromiso con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Conclusión

Los resultados obtenidos evidencian que el Plan de Igualdad 2025 no constituye únicamente un requisito normativo, sino una herramienta estratégica de transformación institucional. Su implementación fortalece la calidad académica, la gobernanza participativa y el posicionamiento del Instituto como referente regional en educación superior con enfoque de derechos y equidad.

Mgs. Víctor Hugo Samaniego Luna
**RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
UNIVERSITARIO BOLIVARIANO**